



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral n.º 1326-2014-UNAP

Iquitos, 27 de agosto de 2014

### VISTO:

El Oficio n.º 0350-FIA-UNAP-2014, presentado el 21 de agosto de 2014, por el decano de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 092-FIA-UNAP-2014;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Roger Ruíz Paredes, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 092-FIA-UNAP-2014, del 13 de mayo de 2014, en la que resuelve designar a partir del 13 de mayo de 2014, a don Fernando Tello Celis, docente asociado a dedicación exclusiva, como director de la Escuela de Formación Profesional de Bromatología y Nutrición Humana de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA); y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ratificar la Resolución Decanal n.º 092-FIA-UNAP-2014, del 13 de mayo de 2014, de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), de acuerdo a los siguientes términos:

“Designar a partir del 13 de mayo de 2014, a don **Fernando Tello Celis**, docente asociado a dedicación exclusiva, como director de la Escuela de Formación Profesional de Bromatología y Nutrición Humana de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.”

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar** a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, Recursos Humanos y Planificación para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



  
Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARIA GENERAL